

**CONVOCATORIA No 0005 2018 DINA E VIECO: LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, SE COMPLACE EN ABRIR LA CONVOCATORIA PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL Y OFICINA DE PLANEACIÓN NIVEL PAÍS A PARTICIPAR EN EL OTORGAMIENTO DE OCHO (08) CUPOS PARA BECAS DEL 100% OFRECIDAS EN MODALIDAD PRESENCIAL - MAESTRIA EN PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA" EN LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA", VIGENCIA 2018-II.**



### **Convocatoria No 0005- 2018 / DINA E - VIECO**

En atención a la necesidad de profundizar la profesionalización de los funcionarios con cargos directivos en la Policía Nacional en el campo de la prospectiva y estrategia, con el fin de fortalecer su competencia directiva para la toma de decisiones en temas de estrategia y estudios a futuro, se abre la convocatoria para el personal uniformado de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección de Inteligencia Policial, Dirección de Carabineros y Seguridad Rural y Oficina de Planeación, interesados en participar en becas de estudio del 100% en el programa académico "Maestría en Pensamiento Estratégico y Prospectiva" en la Universidad Externado de Colombia", para la vigencia 2018-II

#### **CRITERIOS DE OTORGAMIENTO EN LA CONVOCATORIA**

- > Ser miembro activo de la Policía Nacional en cualquiera de los grados.
- > No estar próximo a curso de ascenso.
- > No estar sancionado en los últimos cinco años.
- > No tener investigaciones disciplinarias ni administrativas.
- > No se tendrán en cuenta aquellos profesionales cuyas condiciones policiales no estén acordes con los mejores desempeños.
- > Cinco (5) años mínimo de tiempo de servicio en la Institución.
- > No haber sido beneficiado anteriormente con este mismo incentivo.

#### **REQUISITOS:**

1. Ser voluntario.
2. Solicitud dirigida al señor Director Nacional de Escuelas con el apoyo del Comandante Directo, certificando excelente desempeño profesional, además debe incluir datos de ubicación, números de teléfono y correos electrónicos.
3. Acta del Comité de Gestión Humana mediante la cual se postula el candidato.
4. Extracto Hoja de Vida.
5. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en donde no le figuren sanciones en los últimos 5 años.
6. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, en el que no se encuentre reportado como responsable fiscal.
7. Certificado de antecedentes judiciales de la página de la Policía Nacional, en el cual no le aparezcan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
8. Certificado expedido por la Oficina de Control Disciplinario Interno de la jurisdicción donde labore, de antecedentes de los últimos 5 años consultando el Sistema de Información Disciplinaria (SIJUR).
9. Certificado del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), en donde no le figuren obligaciones pendientes.
10. Impresión de la evaluación y clasificación del desempeño en el PSI calificada mínimo con 1200 puntos en los últimos tres años (aplica para el personal uniformado).
11. Certificado de notas obtenido durante el pregrado o especialización, excelencia académica sobresaliente nota mínima de 4.0 en el promedio.
12. Estudio de confiabilidad de la Dirección de Inteligencia Policial (únicamente diligenciar formato)
13. Fotografía 3x4 a color fondo azul escaneada
14. Presentación de entrevista en la Universidad Externado de Colombia

#### **Procedimiento para Inscripción:**

Los documentos deben ser escaneados y enviados en estricto orden como aparece en los requisitos al correo [dinae.becas@policia.gov.co](mailto:dinae.becas@policia.gov.co) debidamente radicados por el sistema GECOP. (Documentos sin número de radicado no serán tenidos en cuenta).

Para mayor información comunicarse con el Grupo de Becas de la Dirección Nacional de Escuelas al número (57) 35159650 Ext: 9876 (IT. Edixon Ernesto Prada Castro).

Inscripciones abiertas hasta el día 30 de mayo de 2018.

**PERSONAL QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS COMPLETOS NO SERÁ TENIDO EN CUENTA.**

Atentamente,

Brigadier General **GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA**  
Director Nacional de Escuelas

Elaborado por: IT. Edixon Ernesto Prada Castro  
Revisado por: TC. Jorge Wilson Serna López  
Revisado por: CR. Ana Beatriz Ramos González  
Fecha de elaboración: 27/04/2018  
Ubicación C:\mis documentos

